

OFICIO CIRCULAR N° -2022-CG/PC

Señores:

Maria Carolina Perez Tello

Director

Unidad De Gestion Educativa Local El Dorado - Ugel El Dorado

Calle Arica 2da. Ex Centro Cívico

San Martin/El Dorado/San Jose De Sisa

Presente .-

Asunto : Resultados de la Veeduría Escolar Virtual - "Accesibilidad y Ciclovías"

De mi consideración:

Nos complace dirigirnos a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre la temática "Accesibilidad y Ciclovías" realizadas en la región San Martín por la Contraloría General de la República en el marco del programa Auditores Juveniles.

Al respecto, es de señalar que la citada veeduría escolar se llevó a cabo del 17 de setiembre al 6 de octubre del 2021, con la participación de estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas y privadas.

Asimismo, le comunicamos que la información detallada sobre la participación de los alumnos de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, se desarrolla en el reporte que se encuentra adjunto al presente documento.

Es propicia la oportunidad para agradecerle por la importante participación de estudiantes y docentes, de las instituciones educativas pertenecientes a su ámbito competencial, en el desarrollo de esta veeduría escolar; exhortándole a continuar con esta actitud fiscalizadora, con el objetivo de trabajar conjuntamente para fortalecer la cultura de legalidad e integridad necesaria en la convivencia social y que garantice el respeto de los derechos de todos los ciudadanos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 003-ED-2021-VEVAC-SAM/SPC

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
NOMBRE DEL TITULAR	PEREZ TELLO MARIA CAROLINA
DIRECCIÓN	CALLE ARICA 2DA. EX CENTRO CÍVICO
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	ACCESIBILIDAD Y CICLOVÍAS
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	DEL 17 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2021
N° DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	100

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2018 – 2021) – Plan de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría.
- 2.4. RVM N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 2.5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, vigente desde el 27 de mayo de 2003 y modificatorias.
- 2.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 24 de diciembre de 2012.
- 2.7. Ley N° 23347, Ley en favor de los impedidos físicos que utilizan sillas de ruedas.
- 2.8. Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA de 5 de agosto de 2018, que aprobó el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023
- 2.9. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 2.10. Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA que aprueba la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones”, y modificada mediante Resolución Ministerial N° 072-2019-VIVIENDA de 28 de febrero de 2019.
- 2.11. Ley N° 28683, establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público y modifica la Ley N° 27408.
- 2.12. Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor establece un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3. ARTICULACIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR SOBRE ACCESIBILIDAD Y CICLOVÍAS CON MARCOS NORMATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Programa “Auditores Juveniles”, a través de la veeduría escolar sobre Accesibilidad y Ciclovías, busca verificar la accesibilidad a personas con discapacidad y adultos mayores. Así como la edificación de ciclovías en las regiones. La cual está a cargo de los gobiernos locales.

De igual modo, busca alinearse y contribuir con los objetivos y fines de los acuerdos y políticas nacionales e internacionales, conforme se detalla a continuación:

3.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Metas 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3.2 La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030

Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP	
---	--

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.3 Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030

	<p>Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030</p>
	<p>Aprobado con D.S N°007-2021-MIMP</p>
	<p>OP. 06. Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad</p>

3.4 Política Nacional de Transporte Urbano

	<p>LINEAMIENTOS</p> 	<p>Lineamiento 3.2: Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.</p>
---	--	---

3.5 Currículo Nacional

<p>Currículo Nacional</p> <p><i>Perfil: El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades [...]</i></p>	
<p>Competencias</p>	<p>Capacidades</p>
<p>Construye su identidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo • Reflexiona y argumenta éticamente
<p>Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interactúa con todas las personas • Construye y asume acuerdos y normas • Maneja conflictos de manera constructiva • Delibera sobre asuntos públicos • Participa en acciones que promueven el bienestar común

Es preciso señalar que, la implementación de las Veedurías Escolares permitirá que el estudiante se reconozca como ciudadano comprometido con la democracia y el bien común, a través de la participación en un asunto de interés público.

Finalmente, las veedurías escolares constituyen una oportunidad tanto para el maestro, ya que se brinda una herramienta que contribuirá al desarrollo de los objetivos dispuestos por el MINEDU; como para los estudiantes, ya que se les ofrece la oportunidad de vivenciar, reflexionar y opinar de manera compartida con sus padres y pares sobre diferentes asuntos públicos de interés local y nacional, mediante pequeñas prácticas de vigilancia a los servicios y/o programas que brinda el estado, lo que permite fortalecer las competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL “ACCESIBILIDAD Y CICLOVIAS”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro n° 1

N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE POR CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	N° TOTAL DE IIEE
3	1	0	4

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Cuadro n° 2

PADRES DE FAMILIA	VEEDORES ESCOLARES - IIEE PÚBLICAS	VEEDORES ESCOLARES – IIEE POR CONVENIO	VEEDORES ESCOLARES – IIEE PRIVADAS	TOTAL DE VEEDURÍAS REALIZADAS
95	89	11	0	100

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Participación por Institución Educativa

Cuadro n° 3

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE GESTIÓN* DE LA IIEE	N° PADRES PARTICIPANTES	N° VEEDORES ESCOLARES (ESTUDIANTES)
UGEL EL DORADO	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	PÚBLICA	45	49
	AGROPECUARIO VALLE DEL SISA	POR CONVENIO	11	11
	RAMON CASTILLA	PÚBLICA	17	17
	0757 ALFONSO UGARTE	PÚBLICA	22	23
Total			95	100

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Gestión Privada, Pública o Por Convenio

4.3. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

Conforme con el censo nacional de estudiantes efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del año 2021, se obtuvo que la población educativa en la Dirección Regional de Educación de San Martín era la siguiente:

Cuadro n° 4

ÁMBITO	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	CENSO ESCALE FEB 2021*
UGEL BELLAVISTA	40	2	0	5 661
UGEL EL DORADO	22	1	0	3 662
UGEL HUALLAGA	18	1	0	2 677
UGEL LAMAS	43	0	0	6 444
UGEL MARISCAL CACERES	30	4	0	7 083
UGEL MOYOBAMBA	76	3	7	14 931
UGEL PICOTA	31	0	0	4 441

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

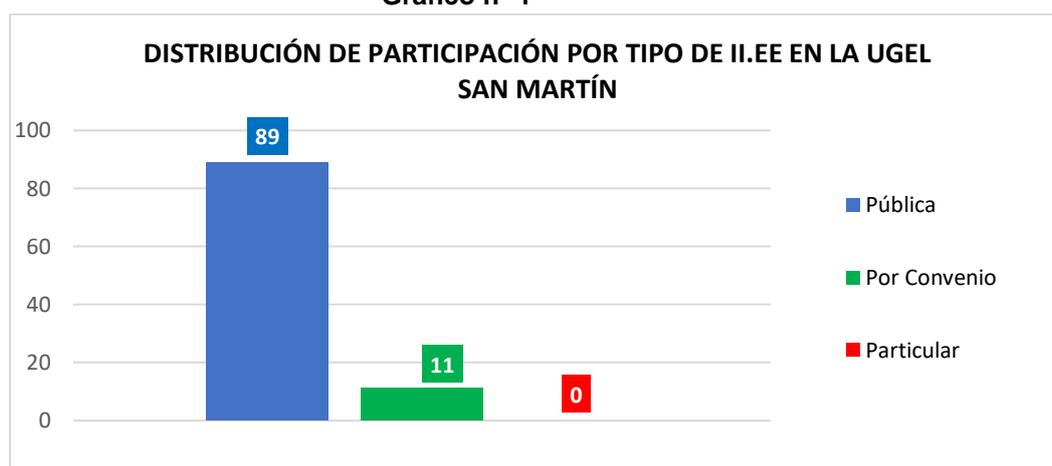
ÁMBITO	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	CENSO ESCALE FEB 2021*
UGEL SAN MARTIN	59	2	12	17 027
UGEL TOCACHE	42	0	2	7 642
UGEL RIOJA	41	3	3	12 385
TOTAL	402	16	24	81 953

(*) Estudiantes de Educación Secundaria ubicados en Zona Urbana

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

La distribución de participación por tipo de IE (pública, privada, por convenio) en la UGEL El Dorado se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico n° 1



Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

De acuerdo a lo señalado, la participación de estudiantes en la Veeduría Escolar Virtual sobre Accesibilidad y Ciclovías en la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, ha sido de 100 estudiantes, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n° 5

ÁMBITO	CENSO ESCALE FEB 2021*	VEV ACCESIBILIDAD Y CICLOVÍAS
UGEL EL DORADO	3 662 estudiantes	100 estudiantes

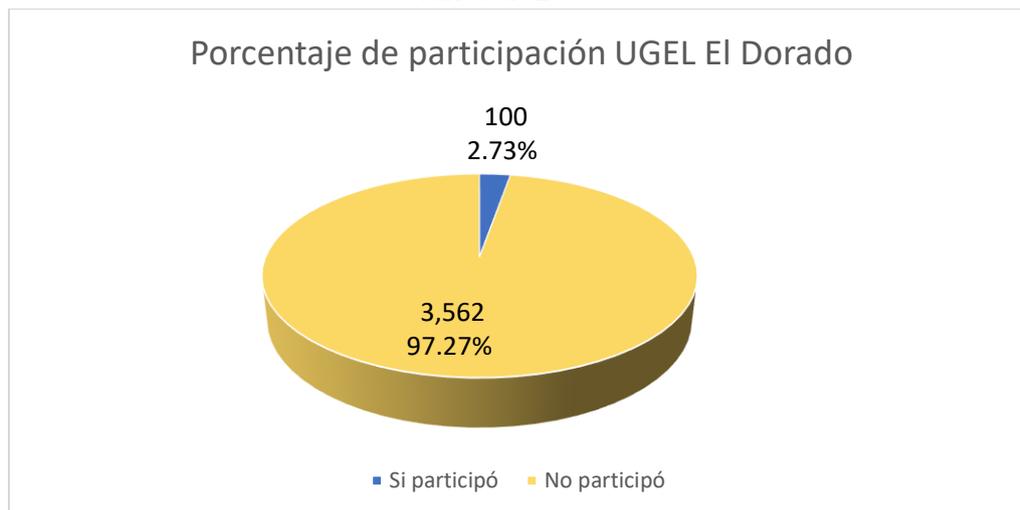
(*) Estudiantes de Educación Secundaria ubicados en Zona Urbana

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Respecto a los porcentajes de participación alcanzados por UGEL con relación a la población estudiantil total, se observa que la UGEL El Dorado tuvo una participación del 2.73%. Según se aprecia en el gráfico siguiente:

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

Gráfico n° 2



(*) Estudiantes de IIEE de educación secundaria ubicadas en Zona Urbana
Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.4. Participación de estudiantes según distrito

Tomando en cuenta el nivel de participación distrital de los alumnos, se ha obtenido el siguiente resultado:

Cuadro n° 6

ÁMBITO UGEL	DISTRITOS	TOTAL ESTUDIANTES*	ESTUDIANTES PARTICIPARON VEEDURÍA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
UGEL EL DORADO	AGUA BLANCA	192	17	8.90%
	SAN JOSE DE SISA	1441	60	4.20%
	SAN MARTIN	1346	-	-
	SANTA ROSA	356	-	-
	SHATOJA	327	23	7.00%
Total		3662	100	2.73%

(*) Número de estudiantes según censo del MINEDU de febrero 2021
Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Conforme con el cuadro anterior en la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, existen un total de 5 distritos, de los cuales se ha logrado la participación de 100 estudiantes; asimismo, del total de la población estudiantil según el censo del MINEDU de febrero 2021 que corresponde a 3662 en total, sólo participaron 100 estudiantes, lo que representa el 2.73%.

5. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL SOBRE “ACCESIBILIDAD Y CICLOVÍAS”

- Con oficio N° 000846-2021-CG/PC de fecha 18 de marzo de 2021, se hizo de conocimiento de la Dirección Regional de Educación de San Martín, la planificación del Programa de Auditores Juveniles para el año 2021, precisándose los temas y fechas de veeduría escolar a ser ejecutadas en la región.
- Mediante el oficio N° 000367-2021-CG/PC se solicitó el nombramiento en la DRE del personal que serviría de enlace para el desarrollo de las veedurías señaladas. De igual modo, se solicitó los datos informativos del director de la IE, APAFA y padres de familia de las instituciones educativas bajo su ámbito.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

- Mediante grupos de WhatsApp creados para cada UGEL de la DRE San Martín, se difundieron las piezas comunicacionales correspondientes a la VEV “Accesibilidad y ciclovías” y se resolvieron las dudas de directores y docentes.

5.1 Reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE

El 15 de setiembre de 2021, se realizó una reunión informativa y de coordinación, en la cual se contó con la asistencia de 13 participantes, entre especialistas de cada UGEL y representantes de la DRE; como producto de esta reunión se tomaron acuerdos y se dio a conocer la meta establecida para cada entidad.

Se cumple con dar cuenta de los resultados obtenidos en la Veeduría Escolar Virtual sobre la “Accesibilidad y ciclovías”, para su conocimiento y fines respectivos.

San Martín, 31 de enero de 2022.